



DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPAJE ACOMPAÑADO Y DE INGRESO FÍSICO DE DIVISAS POR IMPORTES MENORES A \$US. 50.0000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS-FORMULARIO Nº 250

I. <u>IDENTIFICACIÓN</u>

APELLLIDOS: Registrar los apellidos del viajero que ingresa a Bolivia en letra imprenta

NOMBRE (S): Registrar el nombre o nombres del viajero que ingresa a Bolivia.

DOCUMENTO DE VIAJE: Registrar el tipo de documento personal que lo identifica y el número.

SEXO: Registrar si el viajero es varón o mujer.

OCUPACIÓN: Registrar la actividad a la que se dedica el viajero.

PAÍS DE ORIGEN: Registrar el país donde comenzó el viaje el turista.

DIRECCIÓN EN BOLIVIA: Registrar el dato del lugar donde se hospedará el viajero en Bolivia.

Nº DE MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE VIAJAN: Registrar cuando corresponda el dato del número de integrantes de la familia que ingresa a Bolivia.

Nº DE VALIJAS O BULTOS: Registrar la cantidad de valijas o bultos que el viajero o su grupo familiar está ingresando a Bolivia.

Nº EQUIPAJE DE MANO: Registrar la cantidad de equipaje de mano que el viajero o su grupo familiar está ingresando a Bolivia.

FRONTERA TERRESTRE O AEROPUERTO DE ENTRADA A BOLIVIA: Registrar el nombre de la frontera o el aeropuerto internacional por la cual ingresa al Estado Plurinacional de Bolivia.

FECHA DEL ÚLTIMO ARRIBO: Registrar cuando corresponda la fecha en la que ingreso a Bolivia la última vez.

II. DATOS DEL VIAJE

PROPÓSITO DEL VIAJE: Marcas cuando corresponda el propósito de su viaje hacia Bolivia.

MEDIO DE TRANSPORTE: Registrar el medio de transporte (aéreo o terrestre), en el cual, ingresa a Bolivia.

NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA: Registrar el nombre de la empresa internacional de pasajero vía carretera o línea aérea que lo transporta hacia Bolivia.

Nº VUELO/VIAJE/IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO: Registrar el dato del número de vuelos, cuando se trate de una línea aérea o el nombre del medio de transporte internacional de pasajeros vía carretera.

III. <u>INGRESO FÍSICO DE DIVISAS EN EFECTIVO</u>

Marcar cuidadosamente la casilla con una X, según corresponda, si el monto que porta es **MENOR A \$us. 10.000** o es **IGUAL O MAYOR a \$us. 10.000** o su equivalente en otras divisas (monedas).

Sí el monto declarado es menor a \$us. 10.000, debe concluir la declaración con el registro de la fecha y firma sin proceder a llenar la siguiente parte.

Si el monto declarado es **IGUAL O MAYOR A \$us. 10.000**, registrar los datos requeridos en el recuadro y concluir la declaración con el registro de la fecha y firma.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN DECLARACIONES CON BORRONES O TACHADURAS.

IV. INFORMACIÓN PARA LA ADUANA NACIONAL

Cuando el viajero porte dentro de su equipaje acompañado mercancías usadas o nuevas dependiendo del tipo de mercancías (nuevas, usadas con o sin fines comerciales) deberá marcar la opción correspondiente.

<u>IMPORTANTE</u>: NO SE ACEPTARÁN DECLARACIONES CON BORRONES O TACHADURAS. LA IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS DEBE REALIZARSE EN TAMAÑO OFICIO.